



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 7 de Junio de 2018

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- Economía Presenta una propuesta con un importe total de:
\$484,908.20 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.)
Precio neto, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación ADE-007-2018 PAQ. 03

Se adjudica directamente el servicio u obra de

REHABILITACIÓN DE PARQUE OJOCALIENTE IV, CALLE SAN FCO. DE LOS ROMO Y CALLE SAN JOSÉ DE LA ORDEÑA, OJOCALIENTE Fracc. 1a. Secc., AGUASCALIENTES, AGS.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Av. Aguascalientes Sur 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., C.P.
20290, Tel. (449) 9789201, 06 y 09

www.ags.gob.mx



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

CONSTRUCTORA MENWORK MEXICO, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

484,908.20 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2018-PDM-0075-UR-04-037

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE


MARCO ANTONIO LICON DAVILA
Secretario de Obras Públicas